

Adjudica Adquisición 4307-20-LE15.

DECRETO EXENTO N°: 601 /

GENCHULAF VASQUEZ

ALCALDE (S)

ERCILLA, Marzo 12 de 2015.-

VISTOS

- 1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 20.798(D. O.06.12.2014), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el año 2015.-
- 2.- El D. F. L. Nº 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal.-
- 3.- Res. Nº 1600/08, Contraloría General de la República.-
- 4.- Decreto Nº 2507 de fecha 31.12.2014 que aprueba Presupuesto Depto. Educación para el año 2015.-
- 5.- Ley Nº 19.886, Ministerio de Hacienda; "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Presentación de Servicios y su reglamento".-
- 6.- La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Solicitud de Pedido Nº 015 de Director de Educación Municipal de Ercilla, que solicita traslado de alumnos de Escuela G-124 Teodosio Urrutia.
- 2.- La Adquisición 4307_20_LE15 publicada con fecha 03/03/2015.
 3.- El Acta de Apertura de la adquisición 4307_20_LE15 con fecha 09/03/2015.
- 4.- Acta de Resolución Licitación Pública 4307-20-LE15.
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Depto. Educación Municipal de Ercilla.

DECRETO:

1.- ADJUDIQUESE, la Licitación ID 4307_20_LE15, SERVICIO DE TRASLADO DE ALUMNOS ESC. G-124 2, al Proveedor Sr. Jose Daniel Ñanco Marileo RUT. por el valor de \$50.00 (Cincuenta mil pesos) exentos de IVA, valor por día trabajado, según cuadro de evaluación adjunto.

LLO PERÈZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AHV/AHH/FAP/EPGP/JLNG/gqm

DISTRIBUCIÓN:

SECRET

- Depto. Educación.
- Portal Chile Compras.
- Archivos.
- Unidad Ley Nº 20.285.